



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

SAN LUIS, 7 MAY 2013

VISTO:

El EXP-USL: 11249/11, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA N° 4 - "CURRICULUM Y DIDACTICA"**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **TALLER PRAXIS IV "PRACTICA DOCENTE"**, del **PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION**, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 06 de Marzo de 2013 aprobó el llamado a concurso y el Jurado propuesto

Que el mismo se regirá por la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97

Que Dirección Administrativa a fs. 10, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA N° 4 - "CURRICULUM Y DIDACTICA"**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **TALLER PRAXIS IV "PRACTICA DOCENTE"**, del **PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, regíendose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

ARTICULO 2°- Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10) días hábiles universitarios desde el día LUNES TRECE DE MAYO DE DOS MIL TRECE (13-05-13) y HASTA el día VIERNES VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL TRECE (24-05-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad -

ARTICULO 3°- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso:

TITULARES:

**MAG. MONICA CLAVIJO
ESP. NORMA ALICIA SIERRA
ESO. BEATRIZ PEDRANZANI**

Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCION CD N° 055

1



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

-2-

SUPLENTES:

**ESP. MARIA LUISA GRANATA
ESP. MARIA CECILIA BELLINA
LIC. CARLA STRAZZA TELLO**

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Curriculum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD N°

055

OJG

Dr. OJG VAN DER BEEK
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
SAN LUIS, ARGENTINA

SECRETARÍA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
SAN LUIS, ARGENTINA